



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



Primera Alcaldía
IZTAPALAPA

2018

2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Coordinación de Obras y Desarrollo Urbano

Subdirección Técnica

U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
AL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES
N° IR-033-21**

- 1.- EN ESTE ACTO SE ENTREGARÁ A LOS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA **ALCALDÍA**. ESTA CONSTANCIA ORIGINAL DEBERÁ SER INTEGRADA EN LA PROPUESTA EN EL **DOCUMENTO T.6**
- 2.- TODOS LOS TRABAJOS DEBERÁN DE APEGARSE Y CUMPLIR CON LAS **NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.
- 3.- SE DEBERÁ REALIZAR LIMPIEZA PERIÓDICA EN LA OBRA, QUEDANDO PROHIBIDO UTILIZAR PASOS PEATONALES PARA ACAMELLONAR MATERIALES PRODUCTO DE LA OBRA.
- 4.- LA CONTRATISTA NO PODRÁ EJECUTAR MAS DEL VOLUMEN DE OBRA CONSIDERADO EN LOS CONCEPTOS DEL PRESENTE CATALOGO, A MENOS QUE SEA PREVIAMENTE AUTORIZADO.
- 5.- TODO TRABAJO QUE NO QUEDE A SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA, LA CONTRATISTA QUEDA OBLIGADA A REALIZAR LAS REPARACIONES INDICADAS POR LA DEPENDENCIA SIN COSTO ALGUNO.
- 6.- DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL MANEJO Y USO QUE SE DARÁ A LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA OBRA, TANTO DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN Y DESPERDICIOS O SOBRESALIENTES DE CADA PROCESO CONSTRUCTIVO, LOS TIROS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE ACUERDO AL TIPO DE RESIDUO QUE SE GENERE; EL MANEJO Y TRANSPORTE DE DICHOS RESIDUOS DEBERÁ REALIZARSE POR UN TRANSPORTISTA AUTORIZADO PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON SU PERMISO **RAMIR** OTORGADO POR LA **SEDEMA**. DENTRO DE LA OBRA, DEBERÁ SEPARAR LOS RESIDUOS DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN Y ALMACENAR DE MANERA TEMPORAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA AMBIENTAL PARA LA **CIUDAD DE MÉXICO NADF-007-RNAT-2004** PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL **DISTRITO FEDERAL EL 12 DE JULIO DE 2006** LA CUAL ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO PARA LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION EN LA **CIUDAD DE MÉXICO**.
- 7.- LA CONTRATISTA SE OBLIGA A COLOCAR EL SEÑALAMIENTO PREVENTIVO Y PROTECCIONES DE OBRA NECESARIOS, PARA EVITAR POSIBLES ACCIDENTES.
- 8.- LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL INDIRECTO EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANTAS INFORMATIVAS EN CADA FRENTE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE **1.22 X 2.44 METROS**.
- 9.- SE SOLICITA EN CD DISCO MAGNÉTICO, DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PUNTO INDICADO CON EL **NUMERAL E.1 HASTA EL NUMERAL E.5.1, EN FORMATO.XLS, EXCEL**, DENTRO DEL MISMO SOBRE EN EL NUMERAL **E.2 CATALOGO** DE CONCEPTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- 10.- SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LOS COSTOS INDIRECTOS EL COSTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROTOCOLO PARA LAS OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA **CDMX (SE ANEXA COPIA DEL DOCUMENTO REFERIDO)**.



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



Primera Alcaldía
IZTAPALAPA
2018 2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Coordinación de Obras y Desarrollo Urbano

Subdirección Técnica

U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
AL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES
N° IR-033-21**

RELATIVO A LOS: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A 10 INMUEBLES EDUCATIVOS EN LAS COLONIAS: U.H. ALBARRADA, UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO, LA REGADERA, DR. ALFONSO ORTIZ TIRADO, LEYES DE REFORMA 3A SECCIÓN II, MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, GUADALUPE DEL MORAL, BARRIO LA ASUNCIÓN EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES REFORMA Y ATLALILCO AXOMULCO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **12:00 HORAS** DEL DÍA **12 DE AGOSTO DE 2021**, DÍA Y HORA SEÑALADOS EN LA **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES No. IR-033-21**, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SITO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, UBICADA EN LATERAL RÍO CHURUBUSCO NÚMERO 1655 Y EJE 6 SUR, COL. SAN JOSÉ ACULCO, C.P. 09410**, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO.**

PRESIDE EL ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA **ALCALDÍA IZTAPALAPA EL ING. ARQ. SERGIO ARTURO GARCÍA CASTRO, EN SU CARÁCTER DE J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**, QUIEN, AL INICIO DE ESTA JUNTA, Y EN PRESENCIA DE LAS PERSONAS MORALES, FÍSICAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, COMUNICANDO A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN Y EN LAS BASES DE LICITACIÓN. SOLAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LOS CONCURSANTES QUE HUBIEREN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

ASIMISMO, EN PRESENCIA DE LOS CONCURSANTES E INVITADOS SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, PARA RECIBIR Y VERIFICAR LA ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES RESPECTO DE EL NIVEL ACADÉMICO SOLICITADO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS CONCURSANTES QUE ESTA JUNTA ES CON EL FIN DE ACLARAR POR PARTE DE **LA ALCALDÍA**, LAS DUDAS SURGIDAS DE LA LECTURA DE LAS BASES DEL CONCURSO, Y SOBRE LOS SERVICIOS A EJECUTAR Y DEL CONOCIMIENTO ACERCA DEL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN, POR LO CUAL SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA CONCURSANTE ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE SE LES PRESENTE, POR LO QUE SE PROCEDE A SOLICITAR LAS PREGUNTAS QUE TENGAN A BIEN FORMULAR Y QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN CON SUS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES.

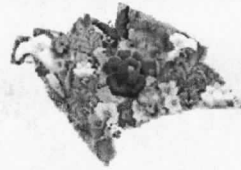
LOS CONCURSANTES Y LOS REPRESENTANTES DE ESTA ALCALDÍA FORMULAN LOS PUNTOS A ACLARAR PARA SU DESAHOGO, CONSISTIENDO EN:

LA ALCALDÍA HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:





CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



Primera Alcaldía
IZTAPALAPA
2018 2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Coordinación de Obras y Desarrollo Urbano

Subdirección Técnica

U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
AL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES
N° IR-033-21**

11.- EN ESTE ACTO SE INFORMA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE EL LISTADO DE TIROS OFICIALES ES EL EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, MISMO QUE SE PUEDE CONSULTAR EN SU PAGINA WEB: [HTTP://SEDEMA.CDMX.GOB.MX](http://SEDEMA.CDMX.GOB.MX), DEBIENDO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN PARA LA PROCEDENCIA DEL PAGO.

ACLARACIONES POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES

POR LA CONCURSANTE: **CERFER ARCHITECTURAL DESING, S.A. DE C.V.**

NO HUBO PREGUNTAS:

POR LA CONCURSANTE: **CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES UNIDOS, S.A. DE C.V.**

NO HUBO PREGUNTAS:

POR LA CONCURSANTE: **INMOBILIARIA CRM, S.A. DE C.V.**

NO HUBO PREGUNTAS:

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 28 FRACCIONES XXXIII Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y EL **ARTÍCULO 136 FRACCION XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA** TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE REALICEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALAN EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN.

LA **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES** SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE IGUALDAD DE CONDICIONES ESTA ACTA FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA EN TODAS SUS HOJAS. LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL ACTA, ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SUS PROPUESTAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE ES FIRMADA DE CONFORMIDAD POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SEAN INHERENTES, SIENDO LAS **12:40 HORAS** DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO EN QUE DIO INICIO.

(Handwritten signatures and initials)





CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



Primera Alcaldía
IZTAPALAPA

2018

2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Coordinación de Obras y Desarrollo Urbano

Subdirección Técnica

U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
AL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES
N° IR-033-21**

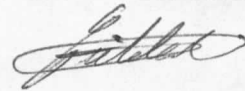
**POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA**

**J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y
ESTIMACIONES**

U.D. DE SUPERVISIÓN DE OBRA "B"



**ING. ARQ. SERGIO ARTURO GARCÍA
CASTRO**

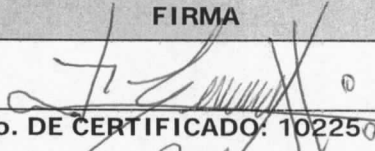
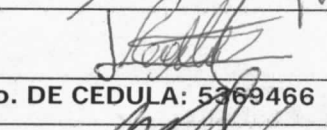
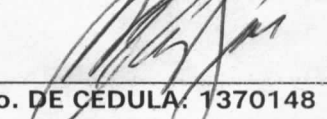


ARQ. CRISTINA TENA VILLEDA

**SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA OPERATIVA,
ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNA**

**LIC. ALEJANDRO AURELIO LECHUGA
GONZÁLEZ**

POR LOS PARTICIPANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CERFER ARCHITECTURAL DESING, S.A. DE C.V.	ARQ. LUIS FERNANDO CERDA AGUILAR	 No. DE CERTIFICADO: 102250
CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES UNIDOS, S.A. DE C.V.	ING. LUIS GERARDO PÉREZ JIMÉNEZ	 No. DE CEDULA: 5369466
INMOBILIARIA CRM, S.A. DE C.V.	ING. MAURICIO RAMÍREZ GÓMEZ	 No. DE CEDULA: 1370148



¿QUÉ HACER EN CASO DE CONTAGIO?



- ⊙ En caso de contar con la confirmación oficial de que personal operativo dé positivo al COVID-19, se deberá solicitar a los responsables designados, informe de manera inmediata a la dependencia el listado del personal con el que haya tenido contacto en los últimos 15 días, así como informar de los espacios y lugares en los que haya realizado sus actividades.
- ⊙ Los espacios en los que haya trabajado, **deberán ser desinfectados** por personal debidamente protegido con guantes, cubrebocas, y se deberán extremar las medidas de higiene necesarias.
- ⊙ El resto del personal (que no haya tenido contacto con el caso positivo) **deberá ser monitoreado**. En caso de presentar síntomas de enfermedad respiratoria deberá atender lo indicado en el presente documento.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

A series of four smaller handwritten signatures in black ink, located at the bottom right of the page.

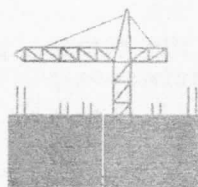
EN CASO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES



Las empresas deberán **respetar contratos de trabajo**, evitando su despido.



En caso de suspensión, antes de proceder al cierre se deberán tomar las **precauciones** necesarias para impedir el acceso al sitio mediante barreras y señalamientos, con el objetivo de evitar accidentes.



Los responsables deberán asegurar que las obras suspendidas queden en **condiciones de estabilidad y seguridad**, que no impliquen un riesgo para los peatones y construcciones contiguas, así mismo se deberá cumplir con lo indicado en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables en la materia.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN



El personal mayor a 65 años deberá permanecer en casa y se deberá garantizar su salario de forma íntegra



Implementar medidas de limpieza y sanitización de vehículos, herramientas y equipos de oficina, poniendo especial atención cuando haya cambio de operador



Garantizar suministro de agua, jabón, gel antibacterial y todo lo necesario para dar cumplimiento a las medidas sanitarias



Garantizar que el personal se lave las manos por lo menos; al ingresar a la obra, antes y después de comer, cada vez que haga uso de los sanitarios y al finalizar la jornada laboral



Evitar campamentos y dormitorios en zona de obra, en caso de ser necesario, mantener la sana distancia de 1.5 m

COMITÉ DE HIGIENE Y SALUD



Esta línea deberá contar con un responsable de implementar las medidas por motivo de la contingencia por COVID-19.



ACTIVIDADES:

- ⊙ Gestionar todas las acciones relativas a la contingencia por COVID-19 al interior de la obra y en su caso ante las autoridades de salud y en general del Gobierno de la Ciudad de México.
- ⊙ Dar seguimiento diario y aplicar las medidas emitidas por la autoridades del Gobierno de la Ciudad de México.
- ⊙ Garantizar el suministro de agua, jabón, gel antibacterial, cubrebocas, termómetros, así como todo lo necesario a efecto de dar cumplimiento a las medidas sanitarias recomendadas.
- ⊙ Implementación de la estrategia de comunicación en información del protocolo.
- ⊙ Llevar un registro pormenorizado de todos los asistentes al centro de trabajo.

OBJETIVO

Las siguientes medidas tienen el objetivo de asegurar la **efectividad de las acciones contempladas en la contingencia sanitaria por COVID-19**, mediante un modelo básico y uniforme de organización, información y prevención que ayude a generar una mayor seguridad para las y los trabajadores.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS



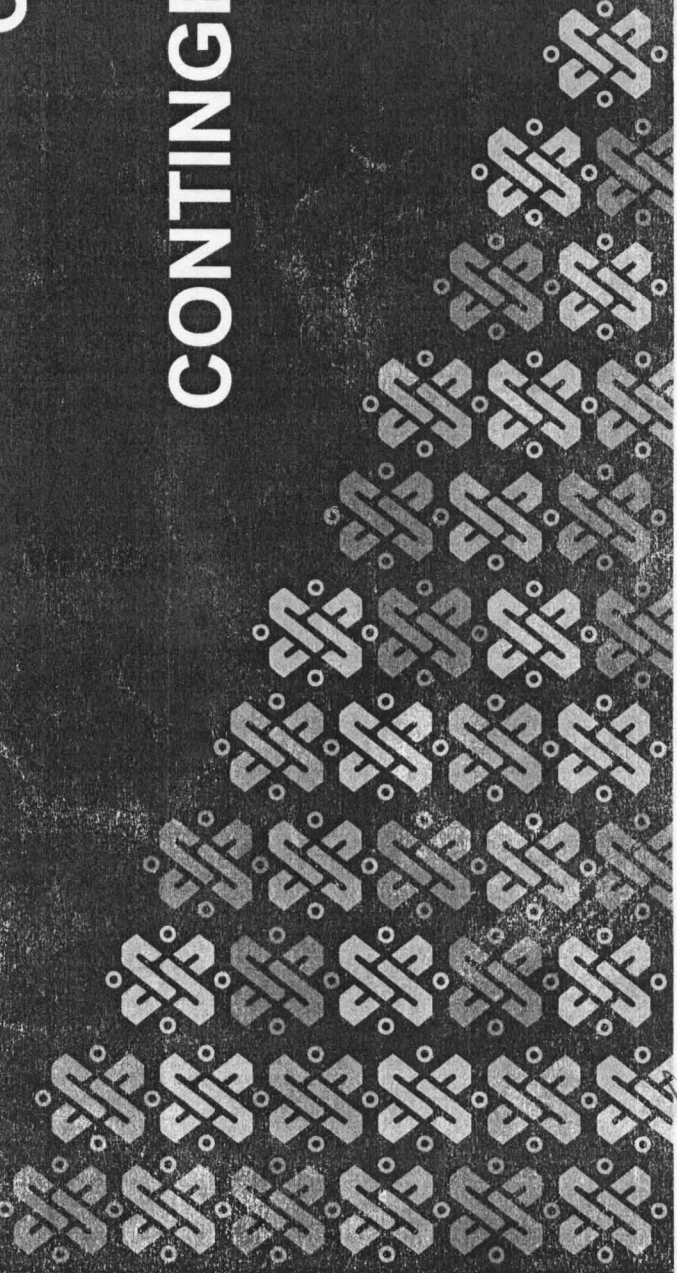
COVID-19



[Firmas manuscritas]

PROTOCOLO PARA LAS OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

CONTINGENCIA COVID-19



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

[Handwritten signatures and marks]

MEDIDAS DE PREVENCIÓN



Medidas informativas en todas las obras en proceso



Implementación de trabajo en casa de las actividades que no requieran presencia física



Tomar la temperatura con termómetros digitales a personal que ingrese a la zona de obra



No permitir la entrada a ninguna persona que presente algunos los siguientes **síntomas**: fiebre mayor a 38°, dolor de cabeza, tos, dificultad para respirar o dolor de articulaciones



Programar la entrada y salida del personal así como los horarios de descanso y comidas de forma escalonada para evitar aglomeraciones



Organizar las actividades de los trabajadores para respetar la distancia preventiva de 1.5 m



Restringir las visitas del personal ajeno a la obra



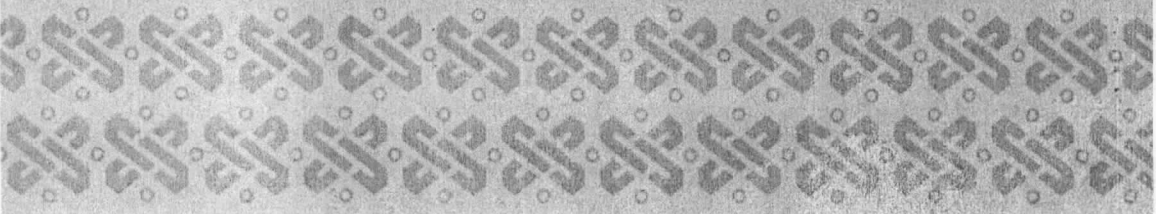
Evitar concentraciones de más de 10 personas en lugares cerrados y donde no se puedan garantizar las distancias mínimas recomendadas



En caso de detectar personal operativo con síntomas deberá ser asistido para que realice el cuestionario, enviando un SMS al 51515 con la palabra covid19 o marcando al 55-5658-1111



Establecer controles de registro de las personas que ingresen a la obra y datos de contacto



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RECIBI COPIA
17/08/21



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso

CENTER ARQUITECTURA
godme



Primera Alcaldía
IZTAPALAPA

2018

202

Recibi Copia
16-Ago-2021

Constructores y Supervisores Un. del SMO

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Coordinación de Obras y Desarrollo Urbano

Subdirección Técnica

U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
AL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES
N° IR-033-21**

RELATIVO A LOS: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A 10 INMUEBLES EDUCATIVOS EN LAS COLONIAS: U.H. ALBARRADA, UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO, LA REGADERA, DR. ALFONSO ORTIZ TIRADO, LEYES DE REFORMA 3A SECCIÓN II, MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, GUADALUPE DEL MORAL, BARRIO LA ASUNCIÓN EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES REFORMA Y ATLALILCO AXOMULCO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021, DÍA Y HORA SEÑALADOS EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES No. IR-033-21, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SITO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, UBICADA EN LATERAL RÍO CHURUBUSCO NÚMERO 1655 Y EJE 6 SUR, COL. SAN JOSÉ ACULCO, C.P. 09410, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO.

PRESIDE EL ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA EL ING. ARQ. SERGIO ARTURO GARCÍA CASTRO, EN SU CARÁCTER DE J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, QUIEN, AL INICIO DE ESTA JUNTA, Y EN PRESENCIA DE LAS PERSONAS MORALES, FÍSICAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, COMUNICANDO A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN Y EN LAS BASES DE LICITACIÓN. SOLAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LOS CONCURSANTES QUE HUBIEREN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

ASIMISMO, EN PRESENCIA DE LOS CONCURSANTES E INVITADOS SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, PARA RECIBIR Y VERIFICAR LA ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES RESPECTO DE EL NIVEL ACADÉMICO SOLICITADO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS CONCURSANTES QUE ESTA JUNTA ES CON EL FIN DE ACLARAR POR PARTE DE LA ALCALDÍA, LAS DUDAS SURGIDAS DE LA LECTURA DE LAS BASES DEL CONCURSO, Y SOBRE LOS SERVICIOS A EJECUTAR Y DEL CONOCIMIENTO ACERCA DEL LUGAR DONDE SE EFECTUARAN, POR LO CUAL SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA CONCURSANTE ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE SE LES PRESENTE, POR LO QUE SE PROCEDE A SOLICITAR LAS PREGUNTAS QUE TENGAN A BIEN FORMULAR Y QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN CON SUS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES.

LOS CONCURSANTES Y LOS REPRESENTANTES DE ESTA ALCALDÍA FORMULAN LOS PUNTOS A ACLARAR PARA SU DESAHOGO, CONSISTIENDO EN:

LA ALCALDÍA HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:





CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



Primera Alcaldía
IZTAPALAPA
2018 202

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Coordinación de Obras y Desarrollo Urbano

Subdirección Técnica

U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES N° IR-033-21

- 1.- EN ESTE ACTO SE ENTREGARÁ A LOS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA **ALCALDÍA**. ESTA CONSTANCIA ORIGINAL DEBERÁ SER INTEGRADA EN LA PROPUESTA EN EL **DOCUMENTO T.6**
- 2.- TODOS LOS TRABAJOS DEBERÁN DE APEGARSE Y CUMPLIR CON LAS **NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.
- 3.- SE DEBERÁ REALIZAR LIMPIEZA PERIÓDICA EN LA OBRA, QUEDANDO PROHIBIDO UTILIZAR PASOS PEATONALES PARA ACAMELLONAR MATERIALES PRODUCTO DE LA OBRA.
- 4.- LA CONTRATISTA NO PODRÁ EJECUTAR MAS DEL VOLUMEN DE OBRA CONSIDERADO EN LOS CONCEPTOS DEL PRESENTE CATALOGO, A MENOS QUE SEA PREVIAMENTE AUTORIZADO.
- 5.- TODO TRABAJO QUE NO QUEDE A SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA, LA CONTRATISTA QUEDA OBLIGADA A REALIZAR LAS REPARACIONES INDICADAS POR LA DEPENDENCIA SIN COSTO ALGUNO.
- 6.- DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL MANEJO Y USO QUE SE DARÁ A LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA OBRA, TANTO DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN Y DESPERDICIOS O SOBANTES DE CADA PROCESO CONSTRUCTIVO, LOS TIROS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE ACUERDO AL TIPO DE RESIDUO QUE SE GENERE; EL MANEJO Y TRANSPORTE DE DICHOS RESIDUOS DEBERÁ REALIZARSE POR UN TRANSPORTISTA AUTORIZADO PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON SU PERMISO **RAMIR** OTORGADO POR LA **SEDEMA**. DENTRO DE LA OBRA, DEBERÁ SEPARAR LOS RESIDUOS DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN Y ALMACENAR DE MANERA TEMPORAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA AMBIENTAL PARA LA **CIUDAD DE MÉXICO NADF-007-RNAT-2004** PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL **DISTRITO FEDERAL EL 12 DE JULIO DE 2006** LA CUAL ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO PARA LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION EN LA **CIUDAD DE MÉXICO**.
- 7.- LA CONTRATISTA SE OBLIGA A COLOCAR EL SEÑALAMIENTO PREVENTIVO Y PROTECCIONES DE OBRA NECESARIOS, PARA EVITAR POSIBLES ACCIDENTES.
- 8.- LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL INDIRECTO EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANTAS INFORMATIVAS EN CADA FRENTE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE **1.22 X 2.44 METROS**.
- 9.- SE SOLICITA EN CD DISCO MAGNÉTICO, DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PUNTO INDICADO CON EL **NUMERAL E.1 HASTA EL NUMERAL E.5.1, EN FORMATO.XLS, EXCEL**, DENTRO DEL MISMO SOBRE EN EL **NUMERAL E.2 CATALOGO** DE CONCEPTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- 10.- SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LOS COSTOS INDIRECTOS EL COSTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROTOCOLO PARA LAS OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA **CDMX (SE ANEXA COPIA DEL DOCUMENTO REFERIDO)**.



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



Primera Alcaldía
IZTAPALAPA
2018 2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Coordinación de Obras y Desarrollo Urbano
Subdirección Técnica
U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
AL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES
N° IR-033-21

11.- EN ESTE ACTO SE INFORMA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE EL LISTADO DE TIROS OFICIALES ES EL EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, MISMO QUE SE PUEDE CONSULTAR EN SU PAGINA WEB: [HTTP://SEDEMA.CDMX.GOB.MX](http://SEDEMA.CDMX.GOB.MX), DEBIENDO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN PARA LA PROCEDENCIA DEL PAGO.

ACLARACIONES POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES

POR LA CONCURSANTE: **CERFER ARCHITECTURAL DESING, S.A. DE C.V.**

NO HUBO PREGUNTAS:

POR LA CONCURSANTE: **CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES UNIDOS, S.A. DE C.V.**

NO HUBO PREGUNTAS:

POR LA CONCURSANTE: **INMOBILIARIA CRM, S.A. DE C.V.**

NO HUBO PREGUNTAS:

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 28 FRACCIONES XXXIII Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y EL **ARTÍCULO 136 FRACCION XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA** TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE REALICEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALAN EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN.

LA **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES** SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE IGUALDAD DE CONDICIONES ESTA ACTA FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA EN TODAS SUS HOJAS. LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL ACTA, ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SUS PROPUESTAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE ES FIRMADA DE CONFORMIDAD POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SEAN INHERENTES, SIENDO LAS **12:40 HORAS** DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO EN QUE DIO INICIO.





CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



Primera Alcaldía
IZTAPALAPA
2018 202

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Coordinación de Obras y Desarrollo Urbano
Subdirección Técnica
U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
AL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES
N° IR-033-21

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y
ESTIMACIONES

U.D. DE SUPERVISIÓN DE OBRA "B"



ING. ARQ. SERGIO ARTURO GARCÍA
CASTRO

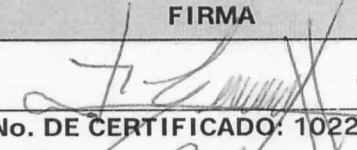
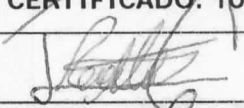
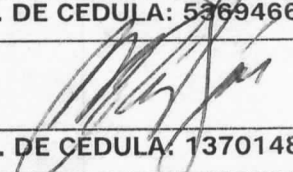


ARQ. CRISTINA TENA VILLEDA

SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA OPERATIVA,
ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNA

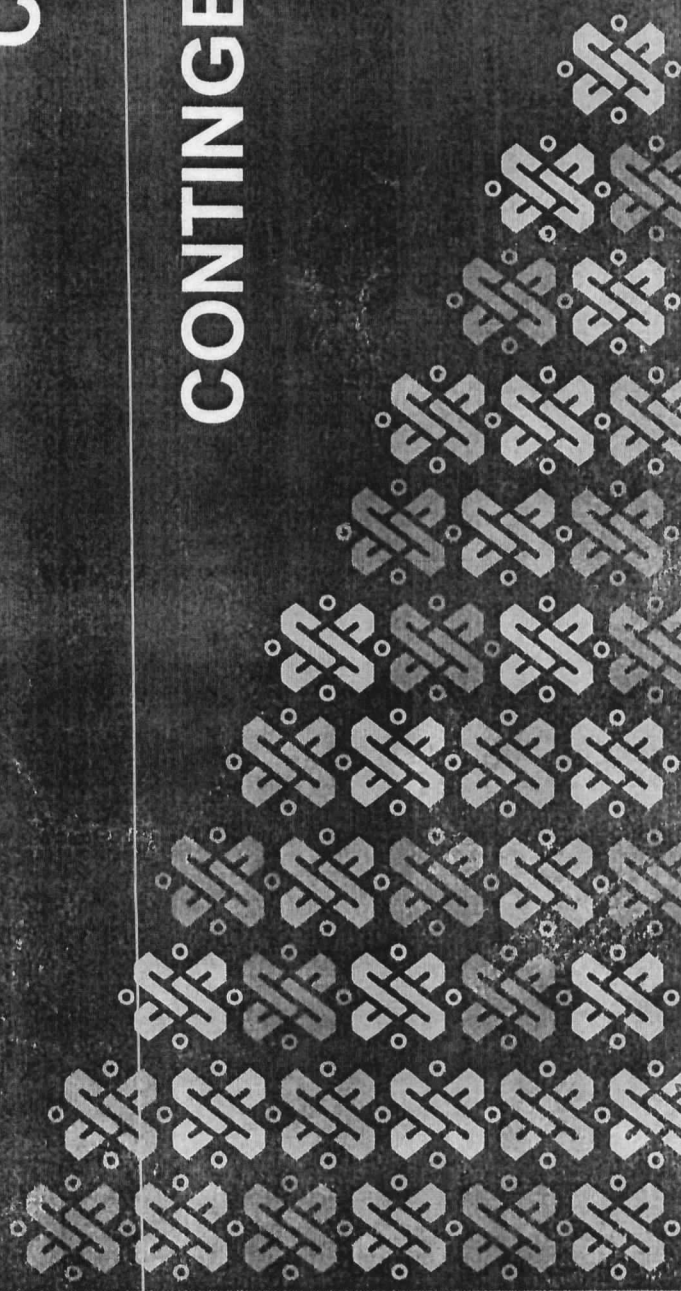
LIC. ALEJANDRO AURELIO LECHUGA
GONZÁLEZ

POR LOS PARTICIPANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CERFER ARCHITECTURAL DESING, S.A. DE C.V.	ARQ. LUIS FERNANDO CERDA AGUILAR	 No. DE CERTIFICADO: 102250
CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES UNIDOS, S.A. DE C.V.	ING. LUIS GERARDO PÉREZ JIMÉNEZ	 No. DE CEDULA: 5369466
INMOBILIARIA CRM, S.A. DE C.V.	ING. MAURICIO RAMÍREZ GÓMEZ	 No. DE CEDULA: 1370148

PROTOCOLO PARA LAS OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

CONTINGENCIA COVID-19



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

[Handwritten signatures and marks]

OBJETIVO

Las siguientes medidas tienen el objetivo de asegurar la efectividad de las acciones contempladas en la contingencia sanitaria por COVID-19, mediante un modelo básico y uniforme de organización, información y prevención que ayude a generar una mayor seguridad para las y los trabajadores.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

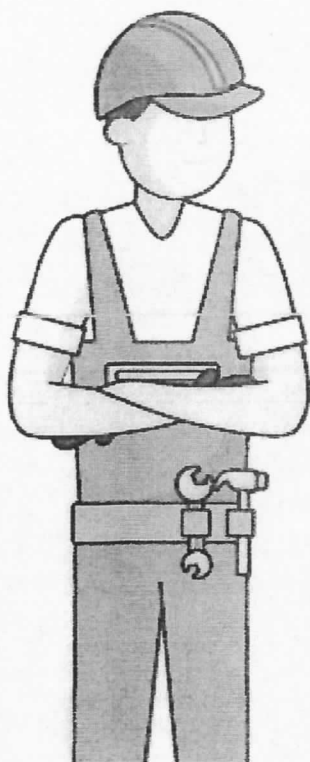
SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS



COVID-19



COMITÉ DE HIGIENE Y SALUD



ACTIVIDADES:

- ⊙ Gestionar todas las acciones relativas a la contingencia por COVID-19 al interior de la obra y en su caso ante las autoridades de salud y en general del Gobierno de la Ciudad de México.
- ⊙ Dar seguimiento diario y aplicar las medidas emitidas por la autoridades del Gobierno de la Ciudad de México.
- ⊙ Garantizar el suministro de agua, jabón, gel antibacterial, cubrebocas, termómetros, así como todo lo necesario a efecto de dar cumplimiento a las medidas sanitarias recomendadas.
- ⊙ Implementación de la estrategia de comunicación en información del protocolo.
- ⊙ Llevar un registro pormenorizado de todos los asistentes al centro de trabajo.

A large, stylized handwritten signature in black ink.

Three smaller handwritten signatures in black ink, arranged horizontally.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN



Medidas informativas en todas las obras en proceso



Implementación de trabajo en casa de las actividades que no requieran presencia física



Tomar la temperatura con termómetros digitales a personal que ingrese a la zona de obra



No permitir la entrada a ninguna persona que presente algunos los siguientes **síntomas**: fiebre mayor a 38°, dolor de cabeza, tos, dificultad para respirar o dolor de articulaciones



Programar la entrada y salida del personal así como los **horarios** de descanso y comidas de forma escalonada para evitar aglomeraciones



Organizar las actividades de los trabajadores para respetar la **distancia preventiva** de 1.5 m



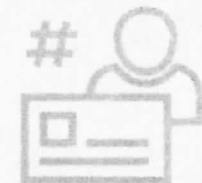
Restringir las visitas del personal ajeno a la obra



Evitar concentraciones de más de 10 personas en lugares cerrados y donde no se puedan garantizar las distancias mínimas recomendadas



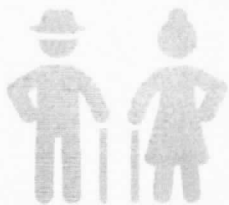
En caso de detectar personal operativo con síntomas deberá ser asistido para que realice el cuestionario, enviando un **SMS al 51515** con la palabra **covid19** o marcando al 55-5658-1111



Establecer controles de registro de **las personas** que ingresen a la obra y **datos de contacto**



MEDIDAS DE PREVENCIÓN



El personal mayor a 65 años deberá permanecer en casa y se deberá garantizar su salario de forma íntegra



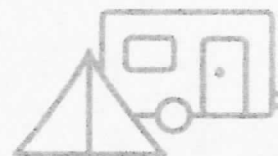
Implementar medidas de limpieza y sanitización de vehículos, herramientas y equipos de oficina, poniendo especial atención cuando haya cambio de operador



Garantizar suministro de agua, jabón, gel antibacterial y todo lo necesario para dar cumplimiento a las medidas sanitarias



Garantizar que el personal se lave las manos por lo menos; al ingresar a la obra, antes y después de comer, cada vez que haga uso de los sanitarios y al finalizar la jornada laboral



Evitar campamentos y dormitorios en zona de obra, en caso de ser necesario, mantener la sana distancia de 1.5 m

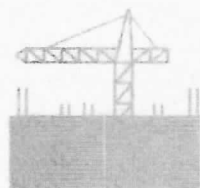
EN CASO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES



Las empresas deberán **respetar contratos de trabajo**, evitando su despido.



En caso de suspensión, antes de proceder al cierre se deberán tomar las **precauciones** necesarias para impedir el acceso al sitio mediante barreras y señalamientos, con el objetivo de evitar accidentes.



Los responsables deberán asegurar que las obras suspendidas queden en **condiciones de estabilidad y seguridad**, que no impliquen un riesgo para los peatones y construcciones contiguas, así mismo se deberá cumplir con lo indicado en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables en la materia.

¿QUÉ HACER EN CASO DE CONTAGIO?



- ⊙ En caso de contar con la **confirmación oficial** de que personal operativo dé positivo al COVID-19, se deberá solicitar a los responsables designados, **informe de manera inmediata a la dependencia el listado del personal con el que haya tenido contacto en los últimos 15 días**, así como informar de los espacios y lugares en los que haya realizado sus actividades.
- ⊙ Los espacios en los que haya trabajado, **deberán ser desinfectados** por personal debidamente protegido con guantes, cubrebocas, y se deberán extremar las medidas de higiene necesarias.
- ⊙ **El resto del personal** (que no haya tenido contacto con el caso positivo) **deberá ser monitoreado**. En caso de presentar síntomas de enfermedad respiratoria deberá atender lo indicado en el presente documento.

A handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

Three handwritten signatures in black ink, located at the bottom right of the page.

Handwritten scribbles and marks at the top of the page.

Handwritten scribbles and marks at the top right of the page.

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

